

SIGNIFICADO DE LAS BANDERAS (Anexo H)
USO EXCLUSIVO DEL DIRECTOR DE CARRERA



BANDERA NACIONAL: Art. 2.4.4.1 a)

Bandera de largada, Al bajar la bandera se inicia la competencia, una vez enseñada a los competidores, no puede estar más de 10 segundos sin dar la largada.



BANDERA ROJA: Art. 2.4.4.1 b)

Esta bandera debe ser agitada en la línea de partida, cuando se ha decidido detener la competencia, los vehículos deberán reducir inmediatamente su velocidad hasta llegar a detenerse en la línea de largada. Simultáneamente, cada puesto de banderilleros alrededor del circuito deberá agitar una igual.



BANDERA A CUADROS: Art. 2.4.4.1 c)

Esta bandera debe ser agitada y significa el término de las prácticas o de la carrera.



BANDERA NEGRA: Art. 2.4.4.1 d)

Esta bandera es para informarle al piloto señalado que debe ingresar a su pit o al lugar designado en el R.P.P. En caso que el piloto haga caso omiso a esta señal, no se podrá mostrar más de 4 vueltas consecutivas. **La decisión de mostrar esta señal recae exclusivamente en los comisarios deportivos**, quienes a su vez, deben informar inmediatamente al equipo interesado la decisión.



BANDERA NEGRA CON CIRCULO NARANJO (40 cms. diámetro) Art.2.4.4.1 e)

Esta bandera le indica al piloto señalado que tiene problemas mecánicos y debe ingresar a pit a reparar, una vez reparado el problema y con la satisfacción del comisario técnico, puede ingresar nuevamente al circuito.



BANDERA NEGRA Y BLANCA DIVIDIDA EN DIAGONAL: Art. 2.4.4.1 f)

Esta bandera solo se muestra una vez, es una advertencia al piloto señalado que ha sido denunciado de conductas antideportivas.

Las últimas tres banderas (d, e y f) deben ir acompañadas de un tablero negro con números blancos indicando el número del vehículo con el cual se están comunicando. Como también deberán informar inmediatamente al equipo afectado.

Estas banderas pueden ser mostradas en la línea de largada y en otros lugares que el director de carrera considere necesario. Las luces o paneles de luces pueden ser usadas. En caso que la señal de detener la carrera sea por medio de luz roja o panel luminoso, el control absoluto de esta decisión recae en el director de carrera (Art.2.4.4.2)

SEÑALES USADAS EN LOS PUESTOS DE BANDERILLEROS: Art. 2.4.5



BANDERA ROJA:

Art. 2.4.5.1 a)

Esta debe ser agitada sola y únicamente por instrucciones del director de carrera.



BANDERA AMARILLA:

Art.2.4.5.1 b)

Esta es una señal de peligro y se muestra de dos formas:

Sola: Reduce velocidad y esté atento a cambiar dirección. No adelantar.

Doble: Reduce velocidad, este atento a cambiar de dirección e incluso detenerse a cero. No adelantar.



BANDERA AMARILLA CON RAYAS ROJAS:

Art. 2.4.5.1 c)

Informa que se ha perdido adherencia en esa zona producto de aceite o agua en la pista. Esta bandera deberá mostrarse al menos 4 vueltas, no es necesario una bandera verde para normalizar la carrera después del punto que se agita esta bandera.



BANDERA CELESTE:

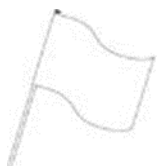
Art.2.4.5.1 d)

Esta bandera tiene tres significados.

En todo momento: Estacionaria a la salida de pits, indicando al piloto que quiera ingresar al circuito que hay tráfico en la pista.

Durante prácticas: Un vehículo más rápido se aproxima y pretende adelantar.

Durante la carrera: Un vehículo está por sacar vuelta, debe dejarlo pasar a la primera oportunidad.



BANDERA BLANCA:

Art.2.4.5.1 e)

Un vehículo muy lento en la pista.



BANDERA VERDE

Art.2.4.5.1 f)

Esta bandera indica que la pista está operativa. Debe ser agitada en los puestos de banderilleros inmediatamente después de que se ha normalizado el incidente que provocó una o más banderas amarillas. También puede ser usada para dar inicio a tanques llenos o practicas si el director de carrera lo considera necesario.